

Resolución de 14 de diciembre del Secretario General de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración y Selección que ha de valorar los proyectos de innovación de los centros educativos adscritos a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura, durante el curso 2020/2021.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición Octava de la Instrucción 17/2020, de 16 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca la selección de proyectos de innovación para los centros educativos adscritos a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura durante el curso 2020/2021.

RESUELVO

Primero. Delegar la presidencia de la comisión en Dña. María Guadalupe Donoso Morcillo, Jefa de Servicio de Coordinación Educativa de la Secretaría General de Educación.

Segundo. Nombrar como vocales de la Comisión de Valoración y Selección de proyectos de innovación de los centros educativos adscritos a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura, durante el curso 2020/2021 a:

Dña. María Moreno Sierra, Jefa de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
D. Sergio Fernández Cebrián, Asesor del Centro de Profesores y Recursos de Badajoz.
Dña. Dolores de Fátima Rodríguez Casillas, Asesora Técnico Docente de la Secretaría General de Educación.
Dña. Mª Belén Gómez Garrote, Asesora Técnico Docente de la Secretaría General de Educación.
D. David Peña Rodríguez, Asesor del Centro de Profesores y Recursos de Plasencia.
D. Casildo Macías Pereira, Jefe de Sección de Bibliotecas Escolares.

Tercero: Nombrar como secretario con voz, pero sin voto, de la Comisión de Valoración y Selección de los proyectos de innovación de los centros educativos adscritos a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura, durante el curso 2020/2021 a: D. Manuel Santiago Fernández Rodríguez, Jefe de Negociado de Asuntos Generales del Servicio de Coordinación Educativa.

Mérida, a 14 de diciembre de 2020
EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

Firmado por: Francisco Javier Amaya Flores
Fecha: 14/12/2020 14:10

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1608631487817
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

